



# Diputación DE PALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

DON JUAN JOSE VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que la Corporación Provincial en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2015 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 25.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 168/15 OD "RENOVACIÓN DE ACERAS EN C/ POSITO Y DEL MEDIO "II FASE", EN AUTILLO DE CAMPOS.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 19 de diciembre de 2014, aprobó los Planes Provinciales para el año 2015, que incluía, para el Ayuntamiento de Autillo de Campos, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
168 /15 OD	RENOVACIÓN DE ACERAS EN C/ POSITO Y DEL MEDIO "II FASE	18.928,00 €	12.249,60 € (70 %)	5.678,40 € (30 %)

Con fecha 6 de febrero de 2015, se recibe escrito del Ayuntamiento de Autillo de Campos, solicitando un cambio de denominación de la obra, que pasaría a denominarse "Renovación de aceras calles Pósito y Plazuela".

Por todo ello, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Territorial, la Corporación Provincial en Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra nº 168/15 OD "Renovación de aceras en c/ Pósito y del Medio "II Fase", en Autillo de Campos", que pasaría a denominarse "Renovación de aceras calles Pósito y Plazuela", en Autillo de Campos, con el mismo presupuesto y financiación.

2º.- Exponer la presente modificación introducida en el referido Plan en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Palencia a cuatro de marzo de dos mil quince.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA

